

veinte y dos, dió orden de darles ministros, se contradice con lo que expresa en el capítulo segundo: que despues que el Emperador recibió las primeras cartas y relacion de su capitan Cortés, que fué luego que completamente se apoderó de esta gran ciudad de México, inmediatamente dió aviso de estas gentes al Sr. Leon X y de lo que pedia Hernan Cortés en orden á la mision de ministros evangélicos; porque en todas sus cartas, haciendo reclamo del contenido de las antecedentes, por si se perdian por la gran distancia que hay de la Nueva España á la antigua, pedia ministros, y da á entender este autor que en sus primeras cartas no pensaba en pedir ministros; y añade, que las recibió su Majestad Cesárea, y dió parte del descubrimiento y conquista de México al Sr. Leon X.

¿Quién no ve en estos pocos renglones cuántos absurdos contienen? pues, como he referido, no llegó á noticia del gran Emperador la plausible novedad de la toma de México sino á fines del año de mil quinientos veinte y dos; porque los procuradores Alonso Dávila y Antonio Quiñones, despachados para llevarla é informar de todo á la Cesárea Católica Majestad de Carlos V (á quince de Mayo de mil quinientos veinte y dos) no pudieron llegar con tiempo por los trabajos que pasaron con el corsario Florin, y cuando se tuvo

noticia cierta de la posesion de México, ya hacia más de seis meses que habia muerto el Sr. Leon X; y si hubo alguna comunicacion de estos asuntos de la América de parte del señor Emperador á este Sumo Pontifice, seria sobre lo que trataban las primeras cartas de Cortés en orden al descubrimiento de la Nueva España y sus conquistas y alianzas, como tambien en orden á lo que se habia de proveer para no dejar á sus moradores gentiles sin el pasto espiritual. Aun dado el caso que despues de la toma de México despachase Cortés alguna embarcacion con esta noticia al Emperador, lo que no consta por historiador alguno, hasta que la llevaron los procuradores Alonso Dávila y Antonio Quiñones, no era dable, dándose toda la priesa imaginable, que pudiese el Sr. Carlos V participar esta gran novedad al Papa Leon X; porque habia de dar este general Cortés ordenes á la Veracruz, en que se pasarian algunos dias, y se pasarian (desde trece de Agosto, que se tomó México) los dias restantes de este mes; y concediendo que por no estar bien conocida y asegurada esta navegacion de Veracruz á Cuba ó á la Isla Española, y de allí á España, aunque carrera más trillada en aquel tiempo, que se tardase la embarcacion tres meses á lo muy ménos en llegar á algun puerto de España, se pasarian los tres meses de Septiembre, Octubre y Noviembre: habia

que pasar á la Corte, é instruido el Emperador, tenia que dirigir sus cartas á Roma, adonde residia el señor Papa Leon X, habiendo á lo ménos cuatrocientas leguas que franquear á los correos, sin contar uno ú otro dia de despacho para las cartas. Y consta que el Sr. Leon X murió el dia primero de Diciembre de aquel mismo año de mil quinientos veinte y uno: conque se ve evidentemente la inconsecuencia de lo que produce el citado padre Torquemada, cuando dice que luego que de todo punto se apoderó Cortés de esta gran ciudad de México, habiendo recibido las primeras cartas de su capitan Cortés, luego dió aviso del descubrimiento de estas gentes al Sr. Leon X.

NUMERO 14.

✚ Peor método guarda el reverendo padre Torquemada cuando, hablando del cuidado que tenia el piadoso caudillo Hernan Cortés de pedir ministros evangélicos al César para la conversion de estos indios gentiles, trae de primera instancia (en su segundo párrafo de su tercer tomo) las formales palabras de que se vale Cortés en una de sus cartas, para persuadir que esta petición de ministros evangélicos, principalmente sacados de las Ordenes de San Francisco y de Santo Domingo,

que hacia Cortés en dichas cartas al Emperador, fué la causa impulsiva para que su Majestad Cesárea proveyese al despacho de la primera mision de religiosos franciscanos que llevó á la Nueva España su custodió el venerable padre fray Martin de Valencia; y aun añade, que este capítulo de la carta cuadró mucho al Emperador, y en el mismo folio, en el segundo párrafo que sigue, dice: « Y esta petición, tan acertada, de prelados « eclesiásticos y sacerdotes verdaderos desprecia- « dores de la tierra, hecha conforme al senti- « miento y cristiano celo del buen capitan Cortés, « fué despues la causa total y el instrumento de « hacerse la conversion de estos naturales con tan « buen fundamento. » Bien que aqui habla de los obispos que no habian de dejar de venir, no pudiendo tener efecto la traza que Cortés daba, porque ni el Sumo Pontifice, como bien lo reflexiona el mismo Torquemada, concediera los diezmos de aquella suerte, ni eran menester para los ministros que al principio vinieron, pues eran frailes observantísimos de San Francisco, y ni ellos los recibieran, ni podian aunque quisieran, segun su regla y profesion. Y en caso de dispensa del Vicario de Jesucristo, habiendo de admitir tales diezmos, seria con no poco sentimiento, segun su grande espíritu de observar fielmente las reglas de la santa pobreza.

La lástima es que la autoridad de este grande historiador haya inducido, por su poca exactitud cronológica, á cometer igual ó peor inconsecuencia á otros, y particularmente á nuestro cronista fray Isidro Félix de Espinosa, quien, en su manuscrito de la Crónica de Michoacan, dice que « en este tiempo que corria el año de veinte y
 « dos, deseando el muy católico Don Fernando
 « Cortés que tantos reinos sujetos á la Corona de
 « España reconociesen obediencia á la suprema
 « cabeza de la Iglesia, no pudiendo conseguir
 « esto sin muchos ministros evangélicos, los pi-
 « dió á la Majestad Católica con instancia, y con-
 « cluye en su carta diciendo (adviértase que es
 « la misma que á la larga trae Torquemada): Asi-
 « mismo V. M. debe suplicar á su Santidad, que
 « conceda su poder y sean sus delegados en es-
 « tos parajes las dos personas principales que á
 « ellas vinieren: uno de la Orden de San Fran-
 « cisco, y otro de Santo Domingo, los cuales
 « tengan los más largos poderes que V. M. pu-
 « diere. » Y asentando lo mismo que el padre
 Torquemada, sigue así: « Este capítulo de carta
 « cuadró mucho al Emperador, porque lo mis-
 « mo le aconsejaron en España las personas que
 « consultó sobre este negocio. » Y en iguales
 términos asienta los conceptos de Torquemada,
 al cual copia sin faltar en un ápice. En estas ex-

presiones del padre Espinosa se conoce que es-
 taba persuadido (sobre la fe del padre Torque-
 mada) de que la peticion de Cortés de religiosos
 franciscanos y dominicos, con preferencia á otros
 ministros, que hace en la carta citada, cuyo ca-
 pitulo de ella cuadró tanto al Emperador, fué el
 móvil principal para tratar de la mision de los
 primeros franciscanos á la Nueva España; y con
 más ambigüedad se explica el padre Torquema-
 da, diciendo: « Con estas cosas dichas se sus-
 « pendió por entónces esta jornada y mision de
 « ministros evangélicos que cultivasen la viña
 « espiritual, que tanto deseaba Cortés ver des-
 « montada y limpia de tantos errores, lo cual
 « habia de ser hecho por los ministros eclesiás-
 « ticos dichos. » Pero con traer á colacion y por
 preámbulo este capítulo de la carta de Cortés, y
 decir que en virtud del aviso que dió el Empe-
 rador al Papa Leon X de lo que pedia Cortés en
 orden á la instruccion de los gentiles de la Nueva
 España, que se hizo junta de teólogos y letrados
 para saber el medio que se habia de tomar en lo
 que Cortés pedia tocante á la conversion, es fuer-
 za inferir que quiso el padre Torquemada dar la
 gloria á Cortés de haber sido el motivo para que
 el César escogiese ministros de la Orden de San
 Francisco ántes que otros algunos del orden se-
 cular ó regular, por ser más convenientes á la

necesidad de esta gente humilde y pequeñuela, y de paso ensalzar, sin haberlo menester, la santidad del fundador de la santa Provincia del Santo Evangelio y de sus doce compañeros.

NUMERO 15.

No creo que estas inconsecuencias que se advierten en todo esto sean dimanadas del feo vicio de la pasión que domina á muchos autores y les hace alabar mucho sus tierras ó cuerpos de donde tienen el honor de ser paisanos ó miembros; lo atribuyo, como ya lo he insinuado, á falta de reflexion cronológica, siendo evidente que el reverendo padre Torquemada no hubiera caído en esta cadena de errores si hubiera advertido que este pedazo de carta que trae tan de luego á luego para comprobar el buen celo de Cortés en instar tanto al Emperador por ministros, es conclusion de una carta-relacion despachada de la gran ciudad de Tenochtitlan de esta Nueva España á quince dias del mes de Octubre del año de mil quinientos veinte y cuatro, cuando ya habia llegado á estos reinos la mision del venerable padre fray Martin de Valencia, á trece de Mayo del mismo año de mil quinientos veinte y cuatro, un dia

antes de la vispera de Pascua de Espiritu Santo. Y el señor Carlos V, ya por particular inclinacion á nuestra Orden seráfica, ya por estar informado por las primeras cartas de Cortés de la necesidad que habia de ministros, con consulta de su Consejo (lleno de hombres eminentes, sin haber menester ir á buscar teólogos y juristas en toda España, en virtud de la Bula de su maestro el Sumo Pontifice Adriano), provuyó á los buenos deseos del reverendísimo padre fray Francisco de los Angeles y fray Juan Glapion, quienes, de antemano, querian venir á sembrar el grano evangélico en estas partes, enviando de primera instancia á los tres padres flamencos que primero vinieron; y por haber recaído el generalato de toda la Orden en el venerable padre fray Francisco de los Angeles Quiñones, éste señaló doce religiosos franciscanos de la Provincia de San Gabriel, muy beneméritos, y por su gefe al venerable padre fray Martin de Valencia, quienes vinieron en su lugar á la Nueva España, y llegaron á ella por el mes de Mayo de mil quinientos veinte y cuatro.

Así, sin violencia y ajustándome á la más escrupulosa cronología, refiero en los números 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de este capítulo, cómo dispuso la Divina Providencia las cosas de la conversion de estas gentes de la Nueva España, y solo

así se puede ver claro en tanta confusion de sinistras relaciones como se hallan en los autores más clásicos. A cada uno se ha de hacer justicia; y conforme traigo en los dichos números la sucesion y orden de los acontecimientos, no se puede negar que son dignos de las mayores alabanzas y del premio eterno los venerables padres fray Bartolomé de Olmedo y Don Juan Diaz, presbítero secular, varones verdaderamente apostólicos, por haber ganado con tanto trabajo é igual constancia tantas almas para Jesucristo, que fueron las primicias de su celo fervoroso. Despues de estos insignes operarios, ¿cómo se ha de defraudar la gloria tan bien adquirida de los tres padres franciscanos que primero abor-daron al continente de la Nueva España, queriendo apocarlos por extranjeros, achacándoles que pudieron pasar á estas partes solo con el favor de los ministros flamencos sus paisanos, sin facultad apostólica y únicamente con la licencia del Emperador? *¿Tantæ ne animis celestibus iræ?* Pero tengo respondido al padre Torquemada en los números 6, 7 y 8 de este capitulo, probando que vinieron con todas las facultades necesarias del Sumo Pontífice, de la Majestad Imperial, y á mayor abundamiento con mandato expreso del Ministro general, por santa obediencia. Con darle á cada uno lo que es

suyo, no es defraudar la crecida prerogativa que justísimamente tuvo el venerable padre fray Martin de Valencia de haber sido el primer vicario apostólico de esta Nueva España y proto-fundador de estas apostólicas Provincias franciscanas; y despues que se asentaron las cosas, el Sr. Carlos V de las Españas, en todo el tiempo que reinó, que fué más de treinta años, no cesó, conforme las ocurrencias y piadosas peticiones de Hernan Cortés, de cumplir con su innata piedad para con la religion franciscana, enviando ministros de nuestra seráfica religion en repetidas barcadas, cuya cabeza fué por mucho tiempo el venerable padre fray Martin de Valencia y de sus primeros doce venerables compañeros, reconoce esta santa Provincia de Michoacan haber logrado la dicha de tener por su primer fundador el venerable padre fray Martin de Jesus.

Pero ya es tiempo de concluir estas discusiones cronológicas, suplicando á los lectores de la Crónica de esta santa Provincia de los gloriosos apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacan, que con igual benevolencia pasen los ojos por este Aparato, pues la leyenda de su contexto contribuye grandemente á la inteligencia más genuina y perfecta de los sucesos heróicos de nuestros fundadores, al conocimiento más cabal del país y reino de Michoacan, por la luz que refleja tra-

tando de la conquista del imperio mexicano, de los usos de sus moradores, siendo así una misma cosa toda esta tierra y teniendo un mismo origen unos y otros indios mexicanos y tarascos, y casi unas mismas costumbres, con tal cual diferencia que se anotará en su historia particular y descripción del reino de Michoacan; que se descubrió el año de mil quinientos veinte y dos, como ahora veremos, y ha de ser este descubrimiento la época que me sirve de norte fijo para comenzar la Crónica de esta santa Provincia; y para que sea con el acierto que deseo, protesto, ante todas cosas, que ha de correr mi pluma con el pleno conocimiento de mi insuficiencia, y que solo con la asistencia del Altísimo podré coordinar los materiales que tengo recogidos para su fábrica, sintiendo con amargura la falta de monumentos que corresponden á muchos años; y con los que con sumo trabajo he recogido y combinado, confío en su santísima bondad que me dará tiempo y vida, siquiera para concluir la primera parte, cuyo plan tengo ideado con bastante exactitud y en punto de terminarse su prolija extensión y formación.

Va inserto al fin de este Aparato un plano ienográfico de toda la Nueva España, dispuesto á fines del año pasado por el insigne autor regnicola D. Carlos de Sigüenza y Góngora, natural de México,

y catedrático de matemáticas en la Real Universidad de esta Corte. Encontré un borrador casi ininteligible de este mapa en el museo del caballero Boturini, y como tan raído y destruido por la injuria de los tiempos, lo he corregido y sacado con prolijo trabajo, con el fin de colocarlo con anticipación al fin de este Aparato, para que el curioso lo registre en la ocasión, sobre todo cuando se trata del descubrimiento y de la conquista de la Nueva España, y después, cuando en la primera parte de esta Crónica, se toquen en sus propios lugares las entradas y conquistas sucesivas de las provincias internas de esta Nueva España. Bien que se adornará la Crónica con sus planos correspondientes, en especial con el mapa por mayor del reino de Michoacan, y otro de las misiones de Rio-Verde. Espero igualmente del auxilio divino, conforme se vayan dando á luz pública este Aparato y la primera parte de esta Crónica, que estará perfeccionada con tiempo la segunda parte, si á mi solicitud y prolijo trabajo corresponde mejor y más constante salud, que por haberse notablemente quebrantado, me ha impedido el vuelo de los deseos que me asisten de servir y atender en lo posible al bien público y á su benigna expectación.—*Vale et fave.*

Concluyó este Aparato el R. P. Fr. Pablo de la Purísima Concepcion Beaumont, cronista de la

Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacan, á 20 de Febrero de 1778 años, y lo presentó al Illmo. Sr. D. Juan Ignacio de la Rocha en el mismo año para su recreo.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

ÍNDICE.

- CAP. XXIV.—Despoblacion de la Isla Española. viaje del padre Casas y del Almirante Don Diego Colon á Castilla. Quejas sobre el negocio de los repartimientos. Muerte del Rey D. Fernando. Año de 1514. 5
- CAP. XXV.—El cardenal Jimenez oye las quejas del padre Casas á favôr de los indios: envia padres gerónimos á gobernar las Indias. Vuelve el padre Casas á la Corte. Año de 1516. 18
- CAP. XXVI.—Llegada del Rey D. Cárlos quinto á Castilla. Muerte del cardenal Jimenez. Se determina enviar negros á las Indias. Descubrimiento de Yucatan. Año de 1517. 39
- CAP. XXVII.—Sigue el descubrimiento de Yucatan que comenzó Francisco Hernandez de Córdova y se envia una armada con Juan de Grijalva. Sucesos de esta segunda expedicion. Año de 1518. . 63
- CAP. XXVIII.—Nombrado Hernan Cortés por general de la armada se alza con ella. Sus calidades, y se dispone para partir á su expedicion. Plaga de hormigas y viruelas en la Española. Se vuelven